



El Banco Central de Bolivia convoca al DÉCIMO SEGUNDO PREMIO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN ECONÓMICA "SERGIO ALMARAZ PAZ"

El Banco Central de Bolivia (BCB) invita a participar en el
Décimo Segundo Premio Nacional de Investigación
en las categorías Dirigida y Abierta

I. CATEGORÍA DIRIGIDA

Establecida para incentivar la realización de trabajos de tesis de estudiantes bolivianos y extranjeros en universidades del país. Los estudiantes bolivianos o extranjeros en Bolivia interesados en participar en esta categoría deberán cumplir los siguientes requisitos específicos:

1. Fotocopia del certificado académico otorgado por su universidad, indicando la aprobación de la tesis y la fecha de su defensa.
2. Sólo se recibirán trabajos de tesis que hubieran sido aprobados en las gestiones 2009 y 2010.
3. Los trabajos deberán estar comprendidos en cualquiera de las siguientes categorías del sistema de clasificación de la *Revista de Literatura Económica (Journal of Economic Literature o JEL)*:

- C (Matemáticas y métodos cuantitativos)
- D (Microeconomía), especialmente:
 - D1 (Comportamiento de los Hogares)
 - D10 (General)
 - D11 (Economía del Consumidor: Teoría)
 - D12 (Economía del Consumidor: Análisis Empírico)
 - D5 (Equilibrio General y Desequilibrio), especialmente:
 - D50 (General)
 - D52 (Mercados Incompletos)
 - D57 (Análisis Insumo-Producto)
 - D58 (Modelos de equilibrio general computable y otros)
 - D59 (Otros)
 - D8 (Información e Incertidumbre), especialmente:
 - D80 (General)
 - D81 (Criterios de toma de decisión bajo riesgo e incertidumbre)
 - D82 (Información privada y asimétrica)
 - D84 (Expectativas; Especulación)
 - D9 (Elección intertemporal y crecimiento), especialmente:
 - D90 (General)
 - D91 (Elección intertemporal del consumidor; modelos de ciclo de vida y ahorro)
 - D92 (Elección intertemporal de la empresa y crecimiento, inversión financiero)
- E (Macroeconomía y economía monetaria), especialmente:
 - E3 (Precios, fluctuaciones y ciclos económicos),
 - E4 (Dinero y tasas de interés) y
 - E5 (Política monetaria, banca central y oferta de dinero y crédito)
- F (Economía internacional), especialmente:
 - F3 (Finanzas internacionales) y
 - F4 (Aspectos macroeconómicos del comercio y finanzas internacionales)
- G (Economía financiera), especialmente:
 - G2 (Instituciones y servicios financieros)
- H (Economía del sector público)
- N (Historia económica)
- O (Desarrollo económico, cambio tecnológico y crecimiento)

4. Los postulantes deberán presentar la documentación señalada en dos sobres cerrados que contengan:

Sobre "A"

- Documentos comprendidos en el numeral 1.
- Fotocopia de la cédula de identidad de los postulantes bolivianos; visa de estudiante o documento que acredite la residencia de los estudiantes extranjeros.
- Domicilio, dirección de correo electrónico y número de teléfono para contactar al postulante.
- Nombre completo del autor y el seudónimo utilizado en el sobre "B".
- Un ejemplar impreso del trabajo de tesis en el formato requerido por la universidad del postulante.

Sobre "B"

- Un ejemplar impreso y en medio magnético del trabajo de tesis firmado con un seudónimo, sin identificación del autor, tutor (es), ni universidad.

El Jurado Calificador revisará únicamente los trabajos firmados con seudónimo y el sobre "A" sólo será abierto al concluir la etapa de calificación, una vez que se conozca la decisión del Jurado. El incumplimiento de los requisitos exigidos en los puntos 1, 2, 3 y 4 inhabilitará a los candidatos.

II. CATEGORÍA ABIERTA

Establecida para promover la investigación en temas económicos de acuerdo con los siguientes requisitos:

1. Podrán participar personas naturales nacionales o extranjeras, individualmente o en grupo (máximo de 3 personas).
2. Sólo se admitirán trabajos inéditos, originales y redactados en español o inglés.
3. No se aceptarán tesis de licenciatura, maestría o doctorado, ni trabajos que hayan sido presentados a otros concursos o instituciones, ni aquellos que hayan sido publicados o se encuentren en revisión para su publicación.
4. El tema central de investigación es "**CREDITO, INVERSIÓN Y CRECIMIENTO ECONÓMICO EN BOLIVIA**".

Podrá ser abordado desde las siguientes perspectivas:

- Crédito y crecimiento económico.
 - Determinantes de la inversión.
 - Banca de segundo piso, crédito, inversión y crecimiento económico.
 - El mercado de crédito en el actual contexto: ¿exceso de oferta o escasez de demanda?
 - Canal de transmisión del crédito y el crecimiento en la economía boliviana.
 - La relación entre la inversión pública y privada con el crecimiento económico.
5. El trabajo de investigación deberá presentarse en no más de 70 páginas incluyendo anexos, cuadros estadísticos, gráficos y bibliografía.

Deberá contener una introducción que explique clara y objetivamente el tema y terminar con una sección de conclusiones y recomendaciones; estar impreso en papel tamaño carta, a renglón saltado (excepto en el caso de cuadros estadísticos), con márgenes no inferiores a 2,5 cm. y con 12 caracteres por pulgada. Las notas al texto deberán ir al pie de cada página según corresponda.
 6. La entrega de los documentos y el trabajo se realizará en dos sobres cerrados.

Sobre "A"

- Fotocopia de la cédula de identidad.
- Nombre completo del autor (o de los autores) y el seudónimo utilizado en el sobre "B".
- Domicilio, dirección de correo electrónico y teléfono para contactar a los postulantes.

Sobre "B"

- Un ejemplar (anillado o empastado) del trabajo, firmado con seudónimo.
- El trabajo en medio magnético.

El sobre "A" sólo será abierto al concluir la etapa de calificación, una vez que se conozca la decisión del Jurado.

III. JURADO CALIFICADOR Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. El Directorio del BCB designará Jurados Calificadores para cada categoría. Los Jurados estarán conformados por personas de amplio conocimiento y trayectoria profesional en los temas propuestos. Su decisión será definitiva e inapelable.
2. Los Jurados calificarán los trabajos sobre la base de los siguientes criterios:
 - a. Pertinencia del tema con relación a lo solicitado en la convocatoria (10%).
 - b. Pertinencia y rigurosidad en la fundamentación teórica (25%).
 - c. Confiabilidad y rigurosidad en el uso de la información (15%).

- d. Rigurosidad metodológica y uso del instrumental técnico (25%).
- e. Conclusiones e implicaciones de política (20%).
- f. Calidad y actualidad bibliográfica (5%).

3. Para los trabajos de la categoría dirigida, se considerarán los siguientes criterios:

- a. Claridad en el planteamiento de la hipótesis (20%).
- b. Pertinencia y rigurosidad en la fundamentación teórica (20%).
- c. Confiabilidad y rigurosidad en el uso de la información (15%).
- d. Rigurosidad metodológica y uso del instrumental técnico (15%).
- e. Coherencia entre objetivos, hipótesis y resultados del trabajo (20%).
- f. Calidad y actualidad bibliográfica (10%).

4. Los Jurados elegirán a los trabajos con las dos calificaciones más altas, por encima del 70%, y efectuarán las menciones sobre la calidad de los mismos de acuerdo con la siguiente estructura:

Mención de "excelencia" con calificación mayor al 90%
Mención de "muy bueno" con calificación entre 81% y 90%
Mención de "bueno" con calificación entre 71% y 80%

IV. PREMIOS

Los premios consistirán en:

- a) CATEGORÍA DIRIGIDA:
 - Primer Premio Bs12.000
 - Segundo Premio Bs8.000
- b) CATEGORÍA ABIERTA:
 - Premio Nacional Bs50.000
 - Segundo Premio Bs20.000

El jurado podrá recomendar se otorgue una mención especial en cada una de las categorías consistente en un diploma.

V. CONDICIONES GENERALES

1. No podrán participar Directores, ni ejecutivos, ni funcionarios del Banco Central de Bolivia, ni consultores con contrato vigente con el BCB. Tampoco podrán participar los miembros del Jurado Calificador.
2. El plazo límite de entrega para todos los trabajos será el 28 de julio de 2010 hasta horas 15:30 en la Ventanilla Única de Correspondencia del BCB. Ambos sobres deberán estar rotulados a nombre de:

Décimo Segundo Premio Nacional de Investigación Económica
Categoría: Abierta o Dirigida (inscribir la que corresponda)
Sobre: A y B (inscribir el que corresponda)
Secretaría de Directorio
Piso 26
Banco Central de Bolivia

3. Los resultados de la evaluación de los trabajos se harán conocer en un plazo máximo de 65 días luego de concluido el plazo de la entrega de documentos. La ceremonia de premiación se realizará en el Tercer Encuentro de Economistas de Bolivia, donde los ganadores tendrán la oportunidad de presentar sus documentos.
4. Los autores de los trabajos premiados suscribirán una declaración expresa de cesión de los derechos de publicación a favor del BCB.

Con la autorización expresa del BCB, los trabajos podrán ser publicados parcial o totalmente por el autor. Los trabajos no premiados serán devueltos a sus autores en un plazo máximo de 90 días posteriores a la difusión de los resultados.

5. El BCB publicará los trabajos que se hagan acreedores a los premios. Si el (los) trabajo(s) ganador(es) estuviera(n) redactado(s) en idioma inglés, el (los) autor(es) se hará(n) cargo de la traducción del documento para su publicación.

Los interesados podrán solicitar aclaraciones sobre la Convocatoria en la
Asesoría de Política Económica del BCB, Piso 23 de su edificio principal en la ciudad de La Paz
Teléfono 2409090, int. 2308 (comunicarse con Boris Zambrana o Julio Humérez) - 1508, Fax 2408433,
Casilla 3118, Sitio web: www.bcb.gob.bo